



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

573785

BUIN, 29 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 306 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.-El Memorándum N° 226 de fecha 20 de enero de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (S) decretar pago de ayuda social para Doña Ximena Ghislaine Tobar Tobar. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Informe Social N° 7, elaborado por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 20 de enero de 2025.
- ✦ Fotocopia de Cedula de identidad, Ximena Tobar Tobar.
- ✦ Registro Social de Hogares.
- ✦ Certificado de Nacimiento, Folio 500599902775, Víctor Hernán Molina Aravena.
- ✦ Certificado de defunción, Folio 500600703276, Víctor Hernán Molina Aravena.
- ✦ Contrato de servicio funerario N° 1079, Funeraria Catalán, 20 de diciembre 2024.
- ✦ Carta compromiso de pago de fecha 06 de enero de 2025 donde la Oficina Asistencial informa a funeraria Catalán del pago de servicio funerario contratado por doña Ximena Tobar Tobar.
- ✦ Certificado Médico de defunción y estadística de mortalidad fetal Folio N° 4277323, 6AÄÖNÖ (ÇÖÐÐÐ - NÏÐÄ !ÖÄØÇÐÄ)
- ✦ Certificado de cotizaciones AFP Uno, de Belén Scarleth Aguayo Tobar, de fecha 03 de enero de 2025
- ✦ Certificado de cotizaciones AFP Provida, . AÇ 8È Ì ÇÐÄ ' ÈÈÖÄÈÐÇ 4NÄÄÖ 4NÄÄÖ
fecha 03 de enero de 2025
- ✦ Documentación emitida por el tribunal de familia de Buin, de fecha 20 de septiembre de 2023.

3.-La Pre-Obligación presupuestaria N°108, de fecha 21 de enero de 2025 emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La instrucción del Sr. Alcalde (S) de fecha 22 de enero de 2025, para decretar, lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago a funeraria Los Catalán limitada, RUT:77.201.373-6 por un monto de \$391.000.- (trescientos noventa y un mil pesos) por concepto de aporte para pago de servicio funerario, contratado por Ximena Ghislaine Tobar Tobar Cédula de identidad N°

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL G.M.G. V.T.S. M.S.S. v.m.a
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU.